



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO DIEZ GUION DOS MIL VEINTICUATRO (10-2024), DE LA NOVENA REUNIÓN CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. En la ciudad de Guatemala, a las ocho horas con trece minutos del día dos de diciembre de dos mil veinticuatro, luego de haber sido convocados a la reunión número nueve, que corresponde a la cuarta sesión ordinaria, encontrándonos de manera presencial en el Salón Justo Rufino Barrios, del Ministerio de la Defensa Nacional, la señora Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN, Karin Larissa Herrera Aguilar; señora Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- y Secretaria del CONASAN, Martha Mireya Palmieri Santisteban; Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Maynor Estuardo Estrada Rosales; señora Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía -MINECO-, Elizabeth Ugalde Miranda; señor Viceministro de Atención Primaria en Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, José Donato Camey Huz; señora Ministra de Educación -MINEDUC-, Anabella María Giracca Méndez; señora Ministra de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, -MICIVI-, Paola Alejandra Constantino; señor Viceministro del Agua del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN, Jaime Luis Carrera Campos; señora Viceministra de Previsión Social y Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-, María Victoria Claudia Nineth Peneleu; señor Viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, Walter Orlando Figueroa Chávez; señor Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, Víctor Hugo Godoy Morales; señora Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, Zulma Melizza Calderón Ordóñez; Representantes del Sector Empresarial, señora Belia Natalia Meneses Pinto y señor Santiago Guadalupe Girón de León; invitados especiales y acompañantes según listados de participación; para llevar a cabo la cuarta reunión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil veinticuatro. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. La Presidenta del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados verificando que se reúne el quórum requerido para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo Número 75-2006, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La Presidenta del CONASAN indicó que el día de hoy se está llevando a cabo la cuarta reunión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la cual tendrá como objetivo conocer los avances de metas físicas y financieras del POASAN 2024, además de establecer retos y desafíos en seguridad alimentaria y nutricional que se encuentran alineados con el POASAN 2025, así como la exposición de las lecciones aprendidas en la implementación del Plan Institucional para el abordaje municipal de la desnutrición aguda en territorios con mayor carga



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

por morbilidad o mortalidad, habiendo verificado el quórum respectivo, dio inicio a la cuarta reunión ordinaria de este Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional y a continuación, para pasar al punto dos (2) de la agenda, cede la palabra a la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN, Mireya Palmieri Santisteban para la lectura y aprobación de agenda. -----

SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda. Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la Reunión número cero nueve guion dos mil veinticuatro (09-2024) Ordinaria cuatro (04) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno (01)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; **Punto dos (02)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (03)** Avances de metas físicas y financieras del POASAN 2024, a cargo de la Directora de Planificación, Monitoreo y Evaluación, de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, Ofelia Arriaza; **Punto cuatro (04)** Retos y desafíos en SAN alineados al POASAN 2025, a cargo de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, Martha Mireya Palmieri Santisteban; **Punto cinco (05)** Lecciones aprendidas en la implementación del Plan Institucional para el abordaje municipal de la desnutrición aguda en territorios con mayor carga por morbilidad o mortalidad, a cargo de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, Martha Mireya Palmieri Santisteban; del Viceministro de Atención Primaria en Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, José Donato Camey Huz, de la Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón; y Viceministra de Protección Social, del Ministerio de Desarrollo, Bertha Zapeta Say; **Punto cinco punto uno (5.1)** Importancia de la participación con estrategia previa a las CODESANES, a cargo de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, Martha Mireya Palmieri Santisteban; **Punto seis (06)** Ruta operativa para la asistencia a familias por desnutrición aguda (DA) en niños y niñas menores de cinco (5) años, diagnosticados por MSPAS, en cumplimiento al Plan interinstitucional para el abordaje municipal de la desnutrición aguda en territorios con mayor carga de morbilidad o mortalidad, a cargo de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, Martha Mireya Palmieri Santisteban; **Punto seis punto uno (6.1)** Resultados de la gestión realizada desde SESAN con MSPAS para la entrega inmediata del listado nominal de niños y niñas con desnutrición aguda a MIDES, a cargo de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, Martha Mireya Palmieri Santisteban; **Punto siete (07)** Mecanismos de coordinación interinstitucional (SCEP-SESAN), para el fortalecimiento de la Gobernanza en niveles territoriales de intervención, a cargo de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, Martha Mireya Palmieri Santisteban; **Punto ocho (08) Puntos Varios. Punto nueve (09)** Suscripción de acta a cargo de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, y Secretaria del CONASAN, y **Punto diez (10)** Cierre a cargo de la Presidenta del CONASAN. -----



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Previo a la aprobación de la agenda, la Secretaria del CONASAN pregunta si alguno de los miembros del CONASAN tiene algún punto vario que desee que se incluya en la agenda del día de hoy, solicitando un espacio la Secretaria del CONASAN, para anunciar un evento que se va a organizar a solicitud de la Presidenta del CONASAN, para que puedan agendarlo. La Presidenta del CONASAN solicita que, con la señal acostumbrada, se somete a votación la agenda presentada, la cual quedó aprobada por unanimidad. -----

TERCERO: Para continuar con la agenda, la Presidenta del CONASAN, cede la palabra a la Directora de Planificación, Monitoreo y Evaluación, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, Ofelia Arriaza, quien presentará los avances de metas físicas y financieras del POASAN 2024 y la proyección al treinta y uno (31) de diciembre del presente año. Inició su presentación informando que los avances que presentará, corresponden al veintinueve (29) de noviembre del presente año. Recordó cual es la estructura actual que se tiene del POASAN 2024 entre las dieciocho (18) instituciones que vinculan, teniendo ciento treinta y un (131) estructuras presupuestarias, treinta y cinco (35) programas presupuestarios, ciento diez (110) productos, doscientos veintiocho (228) subproductos y ciento ochenta y un (181) proyectos de inversión; indicó que los datos de esta información están disponibles en el Portal del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional SIINSAN. Respecto a la ejecución presupuestaria, considerando que el corte fue al veintinueve (29) de noviembre, muestra un presupuesto asignado de diez mil novecientos treinta y un millones de quetzales (Q.10,931,000.00), con un presupuesto vigente de doce mil ciento diecinueve millones de quetzales (Q.12,119,000.00), para un ejecutado de ocho mil ochocientos treinta y siete millones de quetzales (Q.8,837,000.00), lo que significa el setenta y dos punto noventa y dos por ciento (72.92%) de ejecución al mes de noviembre. A continuación presentó una diapositiva en la que se hace una comparación de lo ejecutado en la misma fecha en los años dos mil veintidós, dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro (2022, 2023, y 2024), indicando que en el año dos mil veintidós (2022) se tuvo una ejecución del ochenta y cinco punto cincuenta y dos por ciento (85.52%), en el año dos mil veintitrés (2023) se ejecutó el ochenta y seis punto treinta y un por ciento (86.31%), y en el año dos mil veinticuatro (2024) se tiene una ejecución del setenta y dos punto noventa y dos por ciento (72.92%) de ejecución, esto considerando que el presupuesto vigente ha sido para este año, más alto que en años anteriores, por lo que se considera que la cifra de ejecución es similar en comparación con la de los otros años. Presentó la ejecución financiera del POASAN 2024, según institución, ordenando las instituciones de mayor a menor ejecución al mes de noviembre. Para realizar esta diapositiva, se consideró como una ejecución ideal el noventa y uno punto setenta por ciento (91.70%) respecto al presupuesto vigente, teniendo la mayor ejecución el Ministerio de Educación, con un noventa y cuatro punto ochenta y tres por ciento (94.83%), tomando en cuenta que el año escolar está prácticamente finalizado, la SCEP con un ochenta y seis punto cuarenta y seis por ciento (86.46%),



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

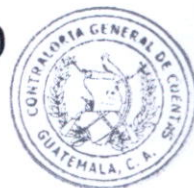
la SBS con ochenta y cinco punto treinta y nueve por ciento (85.39%) y el MINTRAB con un setenta y siete punto sesenta y un por ciento (77.61%) de ejecución, y así se puede observar la ejecución de cada una de las instituciones, estando en el último lugar el Ministerio Deportes (sic) con una ejecución del treinta y dos punto cincuenta y cuatro por ciento (32.54%) con una ejecución del setenta y dos punto noventa y dos por ciento (72.92%). Presentó la variación en el presupuesto vigente del POASAN 2024 explicando que conforme se ha ido ejecutando, ha ido variando el proceso de ejecución del presupuesto vigente para el POASAN 2024. Expresó que a solicitud de la Presidenta del CONASAN, se llevó a cabo una proyección de ejecución financiera del POASAN 2024 al treinta y uno (31) de diciembre del presente año según institución, tomando como criterio de ordenamiento de mayor a menor ejecución, según las proyecciones con las que espera terminar cada institución al treinta y uno (31) de diciembre, en base a sus presupuestos vigentes y se espera alcanzar un noventa y uno punto cincuenta y dos por ciento (91.52%) de ejecución. Presentó el análisis que realizó SESAN en conjunto con los enlaces de las demás instituciones que vinculan al POASAN sobre la proyección al treinta y uno (31) de diciembre del presente año, para establecer el número de bienes y servicios por categoría de ejecución de metas físicas; de acuerdo a los rangos considerados, indicó que al menos siete (7) bienes y servicios cerrarán arriba del cien por ciento (100%) de lo esperado; cuarenta y tres punto noventa y tres por ciento (43.93%), dentro del rango esperado, un quince punto veintidós por ciento (15.22%), por debajo del rango esperado, es decir, dentro de un setenta y cinco y ochenta y nueve punto nueve por ciento (75 y 89.9%), un seis punto cincuenta y cinco por ciento (6.55%), muy por debajo del rango de lo esperado, menos del cincuenta por ciento (50%) con un diez punto cuatro por ciento (10.4%), y sin ejecución un siete punto trece por ciento (7.13%), algunos que por situaciones dentro de las mismas instituciones fueron suspendidos, tienen un quince punto cuarenta y un por ciento (15.41%), para un total en bienes y servicios que se tienen por categoría de los quinientos diecinueve (519) que se tienen en POASAN. La Presidenta del CONASAN expresó que de acuerdo a la proyección se tendría un alto porcentaje de ejecución, sin embargo, hacen falta indicadores que midan el impacto que está teniendo esta inversión; impacto en el porcentaje registrado de desnutrición. Solicitó que se haga un análisis para el año dos mil veinticinco (2025) para que se puedan realizar los ajustes que se necesitan, porque talvez hay actividades que se vinculan pero que no necesariamente inciden; solicitó que esto fuera considerado en el acta y agregó que lo anterior era con el objeto de evaluar de qué manera se impacta y que en un futuro próximo se pueda declarar que se está logrando. La Licenciada Arriaza indicó que también se consideraría en las planificaciones del año dos mil veinticinco (2025). Se dan por enterados.-----

CUARTO: Continuando con los puntos de agenda, la Presidenta del CONASAN deja en el uso de la palabra a la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, para que presente el tema retos y desafíos en seguridad alimentaria y nutricional alineados al POASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

2025. Hizo una síntesis de la asignación al POASAN 2025, que fuera aprobado en el mes de julio recién pasado, indicó que lo que se quiere plantear es la variación en el presupuesto vigente del POASAN 2024 al mes de junio, y el ante proyecto del POASAN 2025, lo que se quiere mostrar es la relación entre dos mil veinticuatro (2024) y la propuesta para el dos mil veinticinco (2025) que fuera aprobada. Se puede observar cómo se dieron esos movimientos, los aumentos que se dieron en algunas instituciones, la tendencia a permanecer en el mismo nivel, en algunas otras instituciones, y luego también la reducción en los casos específicos del ICTA y del MINECO. Indicó que en general hubo un aumento muy importante en todas las instituciones. Recordó que aumentaron en CONALFA las acciones en la atención en idiomas español, maya, xinca y garífuna; las actividades de INFOM que se han incrementado en relación al POASAN en la construcción de acueductos, servicios de mantenimiento de agua potable y servicios de laboratorio de agua; en el caso del MAGA en el tema de asistencia y dotación de alimentos, promoción de la agricultura familiar y campesina, seguro agropecuario, producción pecuaria, infraestructura de riego y fortalecimiento de la administración del agua para la producción sostenible, son las actividades presupuestarias vinculadas; en el caso del Ministerio de Ambiente y de Recursos Naturales toda la temática de conservación y protección del recurso hídrico, capacitación socio ambiental y sensibilización y concientización ambiental, estas últimas, dos actividades nuevas muy importantes que se han vinculado al POASAN; en el caso del MICIVI caminos rurales, ampliación, subsidio para la vivienda, reposición y mejoramiento de escuelas primaria y pre – primaria; en el caso de MICUDE toda la temática del deporte que se vinculó al POASAN debido a la prioridad de la malnutrición y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles en los escolares; en el caso del MIDES comedores sociales, dotación de alimentos, transferencias monetarias con énfasis en nutrición, materiales y construcción para sistemas de agua potable y saneamiento; MINECO todo el tema de apoyo técnico a mujeres microempresarias, servicios de apoyo en la producción y comercialización artesanal y asistencia técnica en desarrollo empresarial a micro pequeña y mediana empresa; en el caso del MINEDUC alimentación escolar primaria y nivel medio, servicios de educación inicial y CECODII; en el caso del Ministerio de Trabajo (sic) adulto mayor y becas de empleo, este último es un tema muy importante, sobre todo en áreas específicas a nivel territorial; en el caso del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social todos los temas de la Ventana de los Mil Días, con énfasis en los temas de salud materna, salud reproductiva en adolescentes y todo el tema de calidad de agua que se ha vuelto muy importante como parte del plan de intensificación de acciones de atención a la desnutrición aguda. La Presidenta del CONASAN expresa que cuando observa todas estas actividades, considera que se debe hacer un buen análisis de cuales directamente van a impactar la seguridad alimentaria, porque se pueden colocar varias actividades en el POASAN pero que no necesariamente van a estar en las áreas donde se tiene la mayor situación crítica, consideró que las instituciones deben sentarse y replantearlo; hacer un análisis concienzudo sobre que de esto fortalece la seguridad alimentaria y que no, y colocar



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

únicamente lo que realmente contribuye y buscar aquello que aún no está ahí y que se pudiera hacer para que cambie la situación. Toma nuevamente la palabra la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para continuar con su exposición, indicando que en este año se han estado incorporando nuevas actividades presupuestarias al POASAN, básicamente los temas económicos han recibido un énfasis mayor y también los temas de la doble carga de malnutrición; agregó que presentará una propuesta de análisis para establecer en qué medida las instituciones responden a los ejes de la Política de SAN. La Presidenta del CONASAN se dirigió al Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Víctor Hugo Godoy Morales, sobre el Sistema de Consejos de Desarrollo, indicando que es fundamental, porque tienen la mesa ocho (8) que corresponde a seguridad alimentaria y nutricional, y compartió que de su participación en dos (2) CODESAN en Alta Verapaz y en Huehuetenango, confirmó la importancia del trabajo de los planes de desarrollo a nivel departamental; agregó que en el recorrido de algunos municipios, muchos ya tienen sus planes de desarrollo municipales y esto podría orientar la mesa ocho (8) de seguridad alimentaria, sobre todo ahora que si continúa el presupuesto como está o ya fue aprobado en el Congreso (sic), hay una suma de dinero importante destinada a los Consejos de Desarrollo que sin duda puede contribuir a la seguridad alimentaria, a superar la inseguridad alimentaria; consideró que es fundamental el trabajo conjunto que se hace con SESAN y con SEGEPLAN, esa coordinación es muy importante para que se pueda tener esa tipificación de proyectos, lo que pregunta al Secretario de SCEP si está en ley, cómo dejar de ver la obra gris y cómo poder ver esos proyectos humanos que involucran personas. El Secretario de SCEP indicó que no está en la ley, pero que existe un normativo que aprueba el CONADUR que dice cuál es la tipología de los proyectos, y que por supuesto, el tema de la atención a la seguridad alimentaria está dentro de esos proyectos. La Presidenta del CONASAN indicó que hay que darle prioridad a esos proyectos porque en algunos CODESAN estos no llegan ni los delegados, esta es otra queja de algunos gobernadores. La Presidenta del CONASAN cede la palabra a la Ministra de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Paola Alejandra Constantino, la cual se pronunció sobre cómo vincular estas actividades a la eficiencia en la atención a la reducción de la desnutrición y la inseguridad alimentaria, para el efecto indicó que probablemente se podrían identificar algunos indicadores o tipo algoritmo para determinar qué porcentual de la actividad, por ejemplo en caminos rurales, permiten incrementar la accesibilidad de oportunidad a familias en condiciones de vulnerabilidad en cuanto seguridad alimentaria y por cada grado consideró que se puede reformular presupuestariamente o desde la planificación que ya tiene SEGEPLAN volcar esos datos en nuevos indicadores que puedan contribuir a la solicitud efectuada por la Presidenta del CONASAN la cual agradeció y manifestó que le parecía una buena propuesta, solicitó la opinión de la Secretaria del CONASAN, quien manifestó estar de acuerdo y agregó que la SESAN ha hecho a solicitud de Finanzas (sic) y a solicitud de otros socios (sic), han hecho procesos para revisar precisamente qué contribuye; hay quienes dicen que el Programa de Adulto Mayor no



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

contribuye a la seguridad alimentaria, sí contribuye, ese bono del adulto mayor contribuye a la economía familiar. Agregó que es un proceso en el cual todos tienen que estar involucrados para saber que se puede esperar de una intervención, por ejemplo, en caminos rurales versus una intervención en el mejoramiento de la calidad del agua que todos saben que evidentemente tiene un impacto casi inmediato en el estado nutricional. Continuando con su presentación, expuso que en el POASAN 2025 la asignación está vinculada a los diferentes ejes temáticos de la Política. Los ejes temáticos de la Política son: producción de alimentos, acceso físico a los alimentos, capacidad adquisitiva, ingesta o consumo de alimentos, y todo el tema de salud y ambiente que inciden en el aprovechamiento biológico de los alimentos. Se puede observar en la gráfica cómo está vinculada la asignación presupuestaria que va a recibir cada institución con cada uno de los ejes. En el tema de producción es menor la asignación que en otros ejes temáticos, hay más instituciones que van a recibir financiamiento para los temas de acceso físico; en este nuevo POASAN, hay más instituciones que van a incidir en la capacidad adquisitiva, que como todos saben es uno de los factores más importantes para determinar, para predecir el estado nutricional de la población. Agregó que hay otros temas que van a mejorar las prácticas de alimentación e impactar en los niveles de consumo, muy fuerte ahí, es el caso del Programa de Alimentación Escolar que tiene impacto en las mejores prácticas alimentarias de los niños escolares y pre escolares, y el impacto presupuestario que se tendrá en el tema de aprovechamiento biológico, será del dieciséis por ciento (16%) del presupuesto. Sobre los ejes transversales de la Política, indicó que, en lo que se refiere a coordinación básicamente a cargo de la SESAN, inclusión social es otra temática de la Política, resiliencia, el Sistema de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional, donde se puede obtener toda esta información del POASAN, su ejecución y seguimiento; y el tema de sostenibilidad ambiental donde obviamente aparecen las acciones muy importantes que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales está realizando a partir de la nueva gestión. Finalizó indicando que esta es la alineación del POASAN 2025 con las prioridades nacionales expresadas en esa Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que también está muy alineada con la Política General de Gobierno. La Presidenta del CONASAN insistió en que se tiene que hacer un análisis interno, para que definitivamente se pueda avanzar en retroceso con ese porcentaje de desnutrición crónica y aguda, solicitó que se haga el esfuerzo de hacer ese análisis. Agregó que sin duda lo que se está haciendo es bueno, pero como en todo hay oportunidades de mejora, eso pasa en cualquier sistema de gestión de calidad, en cualquier país del mundo, aún en los más desarrollados. Es importante por ejemplo en el caso del Ministerio de Salud (sic) conocer un instrumento de vigilancia de agua segura, tiene conocimiento que ya están llegando los filtros de agua, espera que también las escuelas puedan contar con esto, porque es necesario que los niños puedan contar con que los baños estén abiertos, lavarse las manos y usar el baño; sabe que existen complicaciones, pero hay que hacerlo. Se tiene también que coordinar y planificar en función de los hallazgos de esas visitas



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de campo para fortalecer la comunicación entre las diferentes instituciones. Comento que se ha percatado a raíz de los CODESAN en Alta Verapaz y en Huehuetenango, y el que se realizará el dieciséis (16) de diciembre en Chimaltenango, que hay diferencias, pareciera que son dos (2) países diferentes y es el mismo país, preguntó ¿cómo lograr estandarizar estos procedimientos?, indicando que esto es una oportunidad de mejora. El Programa de Alimentación Escolar es excelente, lo que han pedido en algunas regiones es la comida servida porque es tanta la pobreza que no tienen ni para la leña ni para el gas en su casa, esto es algo que le han planteado las OPFS (sic), así como que algunas cocinas en alguno que otro lugar, no es en todos, las convirtieron en bodegas, pero eso fue en la pandemia, entonces hay que recuperarlas para que funcionen. La Presidenta del CONASAN cede la palabra a la Ministra de Educación, Anabella María Giracca Méndez, la cual indicó que este tema es muy importante, informó que desde el Ministerio de Educación se realizan acciones para recuperar la alimentación entregada en la escuela. Lo que se encontró fue que en el cien por ciento (100%) de las escuelas era servida la comida a través de una bolsa de alimentos que no responde ni a los nutrientes ni a las necesidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el país, por eso el tema de los remozamientos; informó que el viernes llegaron a nueve mil trescientos ochenta (9380) remozamientos, y que van alcanzar más de los diez mil (10000) planteados para este año. Los temas importantes en el caso de los remozamientos, son dos (2): a) recuperar diez mil baños, el acceso al agua, y al lavamanos; y b) la alimentación servida, se han recuperado alrededor de siete mil (7000) cocinas que se habían convertido en bodegas y que no había ningún interés en regresar a la alimentación servida, que es una alimentación balanceada que tiene proteínas, carbohidratos, fruta, atol, tortilla, la carne, lo que no tiene una bolsa de alimentos. La Presidenta del CONASAN indicó que son buenas noticias, y agregó que para los Consejos de Desarrollo también es importante, porque existe una mesa de agua y saneamiento, a pregunta realizada sobre el número de mesa, el Secretario de SCEP respondió que no tenía el número de mesa. Por lo que se solicita que este tema quedara registrado en acta porque había que priorizarlo, algunos alcaldes si tienen interés, ya que como se les hará entrega de los filtros, quieren tener agua, solicitó que esto se priorice junto con la mesa número ocho (8) de seguridad alimentaria dentro de esta estrategia que ellos van a lanzar.---

QUINTO: La Presidenta del CONASAN, presenta el punto cinco (5) de la agenda, Lecciones aprendidas en la implementación del Plan Interinstitucional para el abordaje municipal de la desnutrición aguda en territorios con mayor carga por morbilidad o mortalidad, indicando que se tendrán las exposiciones de la SESAN, Viceministros de Salud (sic), de MAGA (sic) de Desarrollo Social (sic), por lo que iniciarán su exposición por medio de la introducción brindada por la Secretaria de SESAN, para que también pueda conducir el punto cinco punto uno de esta agenda que es sobre la importancia de la participación con estrategia previa en los COCODES, porque si no estarían todos desvinculados y hablando diferentes prioridades de país. A continuación toma la palabra la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República quien hace una



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

breve introducción a las presentaciones de las instituciones ejecutoras, dicha presentación conjunta fue elaborada a partir de varias reuniones que se sostuvieron de manera de poder cumplir con la agenda de este Consejo, por lo que hace una breve introducción con algunas reflexiones derivadas de esas reuniones; para el diseño, desarrollo e implementación de planes, programas y proyectos de carácter emergente, se sugiere considerar el involucramiento de equipos técnicos del nivel local para realizar procesos de priorización territorial más precisos; esto fue el punto de partida del trabajo de este plan y no puede dejar de insistir en la importancia de la priorización territorial, puesto que desde la ciudad no se puede conocer a plenitud cuáles son las carencias, cuáles son las oportunidades de mejoramiento a nivel de los territorios y son estos equipos que tienen mucha experiencia de trabajo conjunto los que deben orientarnos hacia la priorización. Para favorecer la coordinación interinstitucional a nivel de territorios se requieren lineamientos explícitos y oportunos de las autoridades centrales hacia sus equipos y esto es una lección aprendida como parte del proceso de implementación de este plan, de manera que se puedan cumplir los compromisos asumidos por cada uno de los ministerios. Agregó que hay lineamientos que deben bajar de manera ágil y rápida para ir reduciendo los tiempos de respuesta, que cree que es uno de los resultados en la implementación de este plan, haber reducido los tiempos de respuesta de cada una de las instituciones. Explicó que para agilizar las respuestas ante planes, programas y proyectos de carácter emergente es necesario que ministros y viceministros junto a sus equipos jurídicos realicen cambios en normas internas como se verá más adelante, que les permitan dar una respuesta eficiente, por lo que se darán algunos ejemplos de esos cambios a nivel institucional que es importante realizar tomando en cuenta que la respuesta local debe basarse en información válida y confiable. Indicó que al haber incorporado el tema de agua y saneamiento dentro del plan permitió el abordaje preciso y focalizado en territorio para dar seguimiento a este tema que ha sido postergado o que no se ha asumido responsabilidad institucional, el tema de agua y saneamiento es parte intrínseca de este plan interinstitucional y ha sido muy beneficioso que los mismos actores del nivel territorial planteen cuáles son las debilidades en términos de mejoramiento de proyecto de agua y saneamiento. Es importante que autoridades y equipos de nivel central realicen el monitoreo a equipos territoriales, algo que se ha reforzado en la SESAN y obviamente a nivel de las tres (3) instituciones ejecutoras que realizarán su presentación más adelante. Informó que existen equipos territoriales en los cuales la coordinación es efectiva, y como fue planteado por la Presidenta del CONASAN, hay experiencias exitosas y hay instancias donde hay muchos aspectos que se pueden mejorar, y es importante poder identificar esos espacios para mejorar la coordinación, por lo que se sugiere reconocer su trabajo y éxitos obtenidos y promover el intercambio de experiencias y el intercambio de métodos de trabajo. Aludió a la importancia de las visitas realizadas de parte de la Presidenta del CONASAN a las diferentes CODESANES porque derivado de las mismas, surgieron varias lecciones aprendidas, sorpresas positivas, así como



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

sorpresas no tan positivas, pero es importante aprender de la realidad y aprender de lo que se está haciendo. Posteriormente, la Secretaria de la SESAN finalizó planteando la responsabilidad de la SESAN siendo estas las reuniones de coordinación para implementar los planes municipales de atención a la desnutrición aguda, recordando que en este plan se orientan las acciones a cinco (5) departamentos y veintiocho (28) municipios, en ellos se han realizado diez (10) reuniones de CODESAN, once (11) reuniones de mesas técnicas departamentales, recordando que como parte de la estrategia de implementación se conformaron mesas técnicas a nivel departamental que funcionan como parte de la CODESAN y es una mesa de mucha importancia que ha dado muchos frutos de trabajo y que se han podido visibilizar en las visitas realizadas, en los veintiocho (28) municipios se han realizado cincuenta y siete (57) reuniones de comisión municipal de seguridad alimentaria y nutricional y setenta y nueve (79) reuniones a nivel municipal de las mesas técnicas para poner en marcha los planes municipales y también hacer el seguimiento periódico de la implementación de esos planes. Tomó la palabra la Presidenta del CONASAN para pronunciarse sobre la experiencia en los CODESANES lo que sugiere es que tenga un apartado final de acuerdos, para que eso permita dar seguimiento a la siguiente reunión, ya que se pueden compartir experiencias, pero si no hay un acuerdo de qué se va realizar en la siguiente ya no se abordan las ideas. Posteriormente, la Secretaria del CONASAN le cede el espacio Doctor José Donato Camey Huz, Viceministro de Atención Primaria del MSPAS, para presentar sus lecciones aprendidas desde ese espacio institucional, quien expuso a manera de recordatorio y de reflexión, lo que dice la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala, Decreto 32-2005, respecto a la disponibilidad de alimentos que básicamente se encuentra a cargo del MAGA, luego el acceso a alimentos que de igual forma le corresponde al MAGA, y el consumo de alimentos y su utilización biológica y el tratamiento de la desnutrición que corresponden al Ministerio de Salud (sic), llamando la atención sobre la parte que se refiere a la conformación del Consejo Nacional (sic), pero también a otras instituciones que no lo conforman pero que pudieran contribuir, lo cual es importante tenerlo presente. A continuación expuso que dentro de sus lecciones aprendidas básicamente lo relacionado al tema de los listados de niñas y niños con estado de desnutrición aguda, cuya situación generó en dos (2) oportunidades algunas dificultades, ya que en general la situación es el atraso de la presentación de estos listados a la SESAN, y luego la discrepancia de la cantidad de niños reportados, la solución es que de manera transitoria el Ministerio generó un QR para que MIDES, MAGA y SESAN pudieran tener acceso a la información, el primer listado enviado fue el quince (15) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), con dicha herramienta se contará con un portal de descarga el cual será oficializado por el señor ministro, esto con el fin de evitar los trámites administrativos mensuales donde el señor ministro debe estar firmando y enviando dichos documentos, lo cual conlleva mucho tiempo, con esto se evitan cinco (5) días de retraso administrativo, entonces, en la periodicidad, cada quince (15) días en los municipios priorizados y



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

mensualmente en el resto del país. Sobre el flujo de la atención de los niños con desnutrición aguda, y entrega de información, presentó el flujo de la evaluación del estado nutricional, detección de casos a nivel local, la validación de la información por el equipo local y central; día quince (15) carga de listados al portal, descarga oficial avalado por el ministerio, esta información con la validación del CUI en base a datos del RENAP. El día quince (15) las instituciones del CONASAN podrán iniciar sus gestiones, con esto se reducen diez (10) días de procesos administrativos por parte del Ministerio de Salud. El otro tema es la evaluación nutricional, la toma de peso y talla, diagnóstico de registro, la situación encontrada fue la inadecuada evaluación del estado nutricional y reporte tardío de casos de desnutrición aguda; dentro de las soluciones que se están planteando es el fortalecimiento de capacidades en la detección y tratamiento de desnutrición aguda, la actualización del protocolo de desnutrición aguda y monitoreo de supervisión del plan; en cuanto a fechas de cumplimiento será a partir del mes de diciembre, en donde se iniciarán estos procesos de monitoreo directo desde el nivel central, ya que esto solo se resuelve haciendo presencia a nivel de campo, de igual forma las autoridades centrales estarán visitando de manera regular principalmente los municipios con direcciones de redes priorizadas; luego, a partir del mes de noviembre, en este caso en la actualización del protocolo y monitoreo de supervisión del plan. El otro tema es la coordinación interinstitucional para el seguimiento de niños con desnutrición aguda, la situación encontrada fue el tiempo para el seguimiento de casos mayor a quince (15) días y falta de reportes de recuperación del estado nutricional del caso; dentro de las soluciones están la coordinación en los espacios de COMUSAN y CODESAN para dar seguimiento integral e interinstitucional a los casos detectados por el Ministerio de Salud (sic), esto a partir del mes de diciembre dos mil veinticuatro (2024). Como siguiente punto se encuentra el abordaje a la desnutrición aguda, en los municipios que son catorce (14), el número de niños con desnutrición aguda y recuperados con los porcentajes respectivos. Hizo énfasis que en donde se tiene bastante dificultad es en Chiantla, Huehuetenango; pero ya se están tomando acciones con la Dirección de Redes. Para finalizar indicó que lo antes expuesto no solo son lecciones aprendidas sino también retos y desafíos encontrados desde el Ministerio de Salud (sic). La Presidenta del CONASAN tomó la palabra para agradecer que se haya tomado en cuenta esa posibilidad para reducir la cantidad de tiempos, lo cual es importante porque por lo menos, eso ya no será una excusa para no atender a los niños con desnutrición aguda. A continuación, le ceden la palabra a la Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón, quien se enfocó en presentar la asistencia alimentaria complementaria para familias con niños y niñas identificados con desnutrición aguda, durante el periodo que se activó el plan para los veintiocho (28) municipios priorizados y cinco (5) departamentos atendieron a mil veinticinco (1025) familias, y terminarán diciembre con atender mil seiscientos seis (1606) familias. Presentó las acciones realizadas en cada uno de los municipios y las que realizarán, explicó que no se iba a detener en



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

cada uno de los datos, que los mismos se iban a dejar al CONASAN para sus registros. Respecto a las lecciones aprendidas ratificó que, en el caso del MAGA, al tener de manera oportuna el listado de niños y niñas con desnutrición aguda para atender a las familias genera una acción más ágil, en esta ocasión lo recibieron como bien lo dijo el Viceministro de Salud (sic), el quince (15) de noviembre, y es un desafío, poder tenerlo cada quince (15) días, se está actuando con el QR, pero también revisando que esta modificación los llevará a tener que revisar la norma interna, el Manual Interno de Procedimientos, para que se pueda incorporar la nueva forma de recibir los listados. La segunda lección aprendida es el entendimiento de cada uno de los procedimientos por cada una de las instituciones a nivel local, es vital para que se haga una efectiva coordinación interinstitucional y tercero, se han identificado en esta acción intensificada, nuevas formas de logística para realizar las entregas y citando a la Presidenta del CONASAN, esto es una oportunidad de mejora. Tomó la palabra la Presidenta del CONASAN para exponer que estando en el CODESAN de Huehuetenango, la Nutricionista que es parte de la DRISS, que es muy buena por cierto, les hizo la observación ¿Cómo priorizaron esos veintiocho (28) municipios? Indicó que es muy importante acudir a los territorios, al personal en los territorios, porque por ejemplo, hoy se vio en San Miguel Ixtahuacán un niño, pero posiblemente hay otros municipios en dónde pudiera haber más niños, esta es una oportunidad de mejora que se tiene ahora que el plan se va a extender. La Presidenta del CONASAN cede la palabra a la Ministra de Educación, Anabella María Giracca Méndez, quien pregunta a la Secretaria de la SESAN, respecto al tema del Censo de Talla que se llevó a cabo en todas las escuelas de primer grado, y que llevaba más de diez (10) años de no realizarse, cómo va y cómo se articula, o es el mismo censo al que se refiere el Ministro de Salud (sic), por los esfuerzos que se están realizando desde el MINEDUC con la SESAN, y si es lo mismo. La Secretaria de SESAN respondió que no es el mismo, que el censo al que se refiere el Viceministro de Salud (sic) es el censo de salud, el Censo de Talla precisamente se colocó en puntos varios. Explicó que la actividad de medición de peso y talla que se hacen en los servicios de salud por parte del personal de enfermería, es la actividad de toma de peso y talla, al que se refirió el Viceministro de Salud (sic), es decir, en los servicios las enfermeras pesan y miden a los niños y de esa manera se evalúa el estado nutricional y se identifica qué niños tienen desnutrición aguda, ese es el primer paso en todo el proceso de atención y detección. Por su parte, en el caso del Censo de Talla en Escolares, es lo que se planteará en puntos varios, momento en que va a anunciar un evento en el que se llevará a cabo la presentación de los avances del Censo de Talla. Como siguiente intervención el Viceministerio de Salud (sic), pregunta qué se puede hacer porque en Huehuetenango solicitaron que los listados de los municipios priorizados no salga de la central sino que salga de ellos, no sabe si eso alteraría el funcionamiento de la CONASAN y de los municipios priorizados, o se puede incluir porque efectivamente cuando el Ministerio de Salud (sic) hace las evaluaciones de niños o los controles a nivel local, se ven que en otros municipios tienen muchos más casos de desnutridos agudos que en los que están priorizados, entonces cómo hacer



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ante esta situación, cómo se pueden tomar en cuenta esos casos, no sabe si esto es una decisión de poder tomar en cuenta o si habría que considerar cada caso. La Secretaria de la SESAN manifestó que está de acuerdo en revisar los criterios de priorización municipal que fue una decisión conjunta entre SESAN, Ministerio de Salud (sic), Ministerio de Agricultura (sic) y Ministerio de Desarrollo Social, se identificaron los cinco (5) con mayor carga de morbilidad y luego se incluyeron municipios donde había mortalidad, entonces el criterio fue asumido por parte de todas las instituciones pero evidentemente como este modelo de trabajo a partir de la desnutrición aguda se va a ampliar a otros municipios y a otros territorios obviamente se revisarán esos criterios, y en relación con el uso del listados locales, el tema es que las instituciones ejecutoras y la SESAN que valida los datos deben trabajar con listados oficiales, por eso es tan importante lo que mencionó el Viceministro de Salud, respecto a que el Ministro de Salud (sic) oficializará estos listados obtenidos a través del Código QR, según lo que dice la normativa, pero como se planteará más adelante el Ministerio del Desarrollo Social en el caso del Bono Nutrición y la SESAN, así como el Ministerio de Salud Pública (sic), tienen la oportunidad de hacer una revisión al convenio y ver de qué manera el Ministerio de Desarrollo Social puede actuar a partir de listados que no han sido oficializados, y que se producen localmente, este debate del uso de los listados locales ha sido muy rico porque es cierto que a nivel local hay una gran capacidad, hay trabajo interinstitucional, las instituciones van juntas a las comunidades, lo que genera una mejor comprensión de la magnitud del problema y donde están localizados los niños, por lo que es un proceso que se irá perfeccionando de manera de poder avanzar. Toma la palabra la Presidenta del CONASAN quien dijo que quizá se pueda dejar el acuerdo, ya se tiene el acuerdo de la SCEP y SEGEPLAN y SESAN para los planes de desarrollo departamentales y un segundo podría este, el de incluir la experiencia de los equipos locales, territoriales. Es importante tener la información que ellos tienen para priorizar. A continuación, le dan la palabra a la Viceministra de Protección Social del MIDES, Bertha Zapeta Say. Inició compartiendo sobre el Bono Nutrición, que es una herramienta de protección social el cual es muy importante resaltar que es un convenio interinstitucional firmado el veintinueve (29) de abril entre el Ministerio de Salud (sic), SESAN y MIDES; este convenio permite actuar como MIDES respondiendo a los listados oficiales que traslada el Ministerio de Salud (sic), valida SESAN y a partir de eso ya el MIDES incorpora el Bono Nutrición, según lo establecido en dicho convenio. A raíz del trabajo realizado se comparten los datos siguientes: en diciembre del dos mil veintitrés (2023) se cierran operaciones atendiendo a mil seiscientos treinta y dos (1632) niñas y niños invirtiendo cuatro millones (4,000,000), en octubre dos mil veinticuatro (2024) se atendieron a diez mil cuatrocientos treinta y dos (10432) niñas y niños con quince millones (15,000,000) lo cual refleja el dato de la atención que se está dando de ocho mil ochocientos siete (8807) niños y niñas más que el año pasado, este es un trabajo coordinado entre las tres (3) entidades, como búsqueda activa desde los diferentes equipos. Indicó que se denota que con relación a inclusión en septiembre dos mil veinticuatro (2024) se identificaron a



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

nueve mil seiscientos cinco (9605) casos del listado oficial traslado por el Ministerio de Salud (sic), y validado por SESAN; como parte del proceso de apertura de cuentas, el que consideró que es importante dar a conocer el tiempo que requiere la apertura de cuenta, que es de cinco (5) días en el banco, con cuenta creada, se tienen los datos siguientes al mes de septiembre: dos mil novecientos cuarenta y un (2941) con cuenta creada, mil doscientos setenta y cuatro (1274) pendientes de crear la cuenta, acreditados a cinco mil trescientos noventa (5390) con problemas con titulares que podían no tener DPI por ejemplo seiscientos setenta (670), con problemas con bancos por créditos se identificaron ciento cincuenta y seis (156) casos, y no incluidos por migración o que no desean participar en la intervención Bono Nutrición, seiscientos veintiocho (628). En octubre dos mil veinticuatro (2024), ya con la intervención del plan interinstitucional se han aumentado las experiencias muy positivas por ejemplo en Escuintla, en donde los equipos salen a trabajar inclusive el fin de semana, lo cual reitera los compromisos de los equipos de campo para la búsqueda activa, a raíz de ello en octubre el panorama empieza a cambiar en inclusión: once mil ochocientos veinticinco (11825), lo que cambia abismalmente el dato, cuenta creada se logra con tres mil cuarenta y cinco (3045), pendientes de cuentas dos mil cuatrocientos setenta y cuatro (2474) y acreditados siete mil ciento cincuenta y ocho (7158), en noviembre acreditados diez mil (10000) niños y niñas. A continuación mostró los datos por departamento de los veintiocho (28) municipios identificados, a continuación se presentan las tablas que muestran el avance donde se van incluyendo los niños y niñas al bono nutrición. La Presidenta del CONASAN manifestó que tienen un reto, que el MIDES tiene el reto con sus equipos en territorio, porque no todos, de su experiencia, en el CODESAN de Alta Verapaz en el cual estuvo la doctora Palmieri, y en Huehuetenango, se quejaron de que no podían entregar los datos del MSPAS porque no tenían los resultados, estaban entregando registros de meses atrás, se tiene el reto ahora ya que el MSPAS colaboró con este QR, ya se redujo diez (10) días, y ahora lo de la cuenta ya nos explicó que algunos porque tienen créditos no pagaron y por eso no pueden abrir sus cuentas; sobre los cinco (5) días preguntó a la Viceministra Zapeta si no hay oportunidad que se reduzca la cantidad de días, y se tiene la oportunidad de mejora en que estén los equipos manejando el mismo procedimiento porque parecen dos (2) países diferentes y son dos (2) departamentos, claro las culturas son diferentes pero los lineamientos deberían ser sistematizados, estandarizados en todas las instituciones. La Viceministra de Protección Social del MIDES, Bertha Zapeta Say, respondió que respecto al tema bancario, se sabe que quienes están excluidas, son las mujeres, incluirlas en el sistema financiero está siendo un reto y quienes son las titulares en el programa o en los programas sociales, en su mayoría son mujeres. En los programas sociales del MIDES el noventa por ciento (90%) son mujeres, pero de ese noventa por ciento (90%) algunas de esas mujeres, no cuentan con su Documento Personal de Identificación, en principio, sobre el tiempo que se requiere para la apertura de cuenta, informó que sí se está conversando con el sistema financiero para buscar otro mecanismo que permita agilizar este



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

proceso. Con relación a la inclusión en términos de los listados a los programas sociales es muy importante en el Bono Nutrición que esto sea acordado y sea de manera jurídica, porque el nacimiento de la intervención fue a través del convenio interinstitucional, entonces la modificación que ya el Ministerio de Salud (sic) está colocando a través del QR, también se tiene que colocar en este convenio interinstitucional que se tiene. La Presidenta del CONASAN indicó que es una oportunidad para hacerlo lo más pronto posible, y agregó que la SESAN tiene la oportunidad de coordinar para solventar la situación con RENAP que es un tema que les mencionaron en Alta Verapaz, en Huehuetenango, en Baja Verapaz, para gestionar un normativo para agilizar la asistencia inmediata. Agregó que es necesario asistir a las familias y facilitar que se logren registrar a las niñas y niños y que se tiene mucho trabajo por delante, pero hay que acelerar un poco el paso. -----

La Secretaria de la SESAN procede a iniciar la exposición del tema correspondiente al punto número **cinco punto uno (5.1)** de la agenda, la Importancia de la participación con estrategia previa a las CODESANES, realizando un breve análisis de las visitas realizadas por la Presidenta del CONASAN en conjunto con su equipo a las CODESANES y qué lecciones se pueden sacar de la importante experiencia de haber estado a nivel de estas instancias de coordinación realizadas por las autoridades mujeres, en relación a este punto la Presidenta del CONASAN, indica que en Baja Verapaz la atendió un Gobernador, en Alta Verapaz y Huehuetenango fueron Gobernadoras y en Chimaltenango también será Gobernadora, aclarando que no participó en la presentación de su experiencia. La Secretaria de la SESAN indicó que es una apreciación que hicieron desde SESAN a petición de Vicepresidencia, indicó como primer punto que la Presidenta del CONASAN reconoció y reconoce el rol de las CODESANES en la gobernanza territorial que implica planificación, acciones regulares, acciones anticipatorias y acciones de emergencia, y este plan ha dado un nuevo ímpetu a las CODESANES para abordar los temas de emergencia para promover condiciones de seguridad alimentaria y nutricional, ha sido crucial visitar las instancias de articulación para dar seguimiento a las decisiones que se han tomado nivel político, en esta instancia en el marco del funcionamiento del Consejo, lo cual es muy importante para todos ver que realmente esas decisiones se han implementado apegadas a los planteamientos que se hicieron cuando se aprobó este plan el once (11) de octubre recién pasado. Por medio de las visitas a las CODESAN se ha reconocido el trabajo de los equipos territoriales cuya práctica de coordinación interinstitucional es efectiva, lo cual constituye un estímulo significativo al personal operativo, no se puede dejar de mencionar la importancia de las visitas para el personal de SESAN sino también para el personal de otras instituciones a nivel departamental, ya que a través de las mismas se han sentido reconocidos, estimulados al sentir que a nivel político y técnico del Estado están interesados en lo que hacen y cómo lo hacen. Recalcó la importancia de la rendición de cuentas en todo proceso de gestión pública de manera de tomar decisiones oportunas y efectivas que garanticen el logro de resultados, y esto es algo que ha sido de mucho interés de parte de la Vicepresidencia, sobre medir el logro de



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

resultados a nivel territorial; es útil orientar las acciones locales sobre la base de preguntas generadoras y orientadoras que han planteado en las CODESANES la Presidenta del CONASAN y su equipo, lo cual ha permitido fortalecer y agilizar los planes municipales y comunitarios porque incluso algunas de las decisiones que se han tomado a partir del análisis realizado entre las instituciones y la SESAN han surgido estas peticiones, a partir de las recomendaciones propuestas por la Vicepresidencia y su equipo de trabajo, finalmente el acercamiento entre el nivel central y el nivel operativo ha permitido obtener respuestas inmediatas como se han visto en la reunión, generadas con base en análisis e intercambio permanente de datos, esto es crucial como lo mencionaba la señora Presidenta del CONASAN, el personal local tiene muy claro cuáles son los problemas, cuáles son las prioridades, por lo que en la próxima fase se hará el intento de incorporar esta perspectiva local para la definición de prioridades y focalización de territorios y sobre el avance de este nuevo análisis sobre la base de la experiencia de trabajo en comunidades priorizadas. La Presidenta del CONASAN indicó que derivado de estas lecciones aprendidas que se han compartido deben implementarse las soluciones respectivas para que sea eficiente este plan interinstitucional que ha sido propuesto, debe ser analizado por SESAN y si existe la necesidad de modificarlo, pero agregó que considera que ya quedó evidenciado que es necesario modificarlo, que se modifique a la mayor brevedad para que pueda ser implementado ya con las lecciones aprendidas, de esa cuenta en el dos mil veinticinco (2025) se arranque con plan fortalecido. -----

SEXTO: Continuando con la agenda, toma la palabra la Secretaria de SESAN, para presentar la Ruta operativa para la asistencia a familias por desnutrición aguda (DA) en niños y niñas menores de cinco (5) años, diagnosticados por MSPAS, en cumplimiento al Plan interinstitucional para el abordaje municipal de la desnutrición aguda en territorios con mayor carga de morbilidad o mortalidad, quien indicó que va a concretar dos (2) temas muy breves que fueron solicitados por parte de Vicepresidencia, para lo cual plantea el resumen de las discusiones que hubo entre SESAN y las instituciones ejecutoras, hizo relación de los temas que se plantearon, los lineamientos que se había que emitir a las redes integradas de servicios de salud, análisis de los diferentes escenarios y se identificó que las instituciones ejecutoras MIDES y MAGA debían hacer cambios y ajustes a su normativa para poder responder a las decisiones que tomara el Ministerio de Salud (sic), como ya se ha conversado. Se pidió la ruta operativa para buscar soluciones interinstitucionales de manera de hacer más ágil el tema de los listados. -----

La Secretaria de SESAN en cuanto al punto **seis punto uno (1)** de la agenda, indicó que en síntesis se llegó al resultado que como ya lo explicó el Viceministro Camey (sic). El Ministerio de Salud de manera transitoria generó un código QR para que MIDES, MAGA Y SESAN puedan tener acceso a la información, este sería el punto uno (1). Dos (2) se contará con un portal de descarga el cual será oficializado por el señor Ministro de Salud, que es un paso vital para poder implementar esta modalidad de trabajo; y luego la validación por SESAN de los listados que se han comprometido,



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

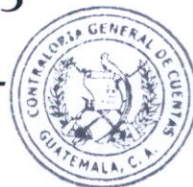
que este proceso durará no más de dos (2) días. Esto es lo que se refiere a los listados del Ministerio de Salud (sic), de manera de poder cumplir con esta nueva modalidad de trabajo, se está iniciando el proceso de ajustes, como lo dijo la Viceministra Zapeta (sic), al Convenio de Bono Nutrición, este es un convenio firmado entre el Ministerio de Salud (sic), Ministerio de Desarrollo Social y SESAN, se tienen que hacer ajustes de manera que el MIDES pueda actuar sobre la base de esa metodología que propone el Ministerio de Salud (sic), y también SESAN tiene que modificar ese convenio para poder realizar los ajustes del proceso de validación que llevan a cabo con RENAP precisamente. Todo lo anterior debe estar debidamente avalado jurídica y técnicamente previo a la firma del nuevo convenio. A continuación le cede la palabra señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Maynor Estuardo Estrada Rosales, quien solicita aclarar si la validación significa únicamente corroborar con RENAP, eso significa validación o hay otras acciones más que tengan significancia para llamarle validación, a lo que la Secretaria de la SESAN le responde que la validación que hace SESAN es únicamente con RENAP para identificar si esas familias están residiendo en el país, se verifica si a nivel local hay familias migrantes y que por lo tanto ya no están, la validación implica también identificar el estatus del niño, en algunos casos el niño ya ha fallecido, por lo tanto, no es viable determinar que esa familia es beneficiaria del Bono Nutrición, es lo que se hace con RENAP para ambas instituciones, para el MAGA y para el MIDES; la SESAN se está comprometiendo a agilizar ese proceso y que no dure más de dos (2) días, de manera de que el MAGA pueda actuar rápidamente. La Presidenta del CONASAN hizo la observación que quizá el término correcto sería verificación, por lo que para futuras ocasiones se podría utilizar este término, que lo deja para el análisis aprovechando que se modificará y firmará nuevamente el convenio para que se pueda cambiar eso. La Secretaria de la SESAN, también indica que es necesario analizar el marco de actuación conjunta que es el que los rige, que ya está en proceso de revisión y cambio, ya que está de acuerdo en que no es validación, sin embargo, así lo indica el documento. -----

SÉPTIMO: La Presidenta del CONASAN le cede la palabra a la Secretaria de la SESAN, para que exponga los Mecanismos de coordinación interinstitucional (SCEP-SESAN), para el fortalecimiento de la Gobernanza en niveles territoriales de intervención. Inició haciendo una presentación de la iniciativa que surge de la firma de una carta de entendimiento entre SESAN y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia en el mes de julio, contextualizando brevemente el tema, expuso que durante muchos años las comisiones departamentales y/o municipales de seguridad alimentaria y nutricional, han tenido una función asesora en papel, asesora de los Consejos de Desarrollo, pero realmente es poca la incidencia que tienen estas comisiones en relación a la inversión que se da y las decisiones de inversión que se toman a nivel de los consejos, entonces por invitación del señor Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Víctor Hugo Godoy Morales, a quien se le agradeció estar presente para responder a algunas de las inquietudes que surjan, se firmó una carta de entendimiento para posicionar el tema de SAN en los consejos. Explicó



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

que la carta de entendimiento conlleva actividades de capacitación y formación de técnicos de consejos y de COMUSANES y de CODESANES para poder vincular la relación de SAN con los proyectos de inversión en el sistema de consejos de desarrollo, elaborar y socializar informes de ejecución de proyectos del sistema de consejos de desarrollo, en fin toda una serie de temas para fortalecer esa vinculación del tema de seguridad alimentaria y nutricional en los Consejos de Desarrollo, pasando por la elaboración de agendas territoriales de manera gradual y progresiva para incorporar en esos planes departamentales de desarrollo de los cuales hablaba la señora Presidenta del CONASAN, se están trabajando las fases respectivas, ya se terminó la primera fase de trabajo en cinco (5) departamentos San Marcos, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Chiquimula e Izabal, se estará fortaleciendo el tema del gobierno departamental como una forma de administración del territorio departamental que coordina a delegados sectoriales de ministerios, secretarías, dependencias con presencia en cada circunscripción y que tienen relación con el tema de seguridad alimentaria y nutricional y conduce las políticas públicas para alcanzar el desarrollo. Este es un tema de fortalecimiento de la idea y de la práctica de gobierno departamental; un segundo tema son las agendas territoriales de seguridad alimentaria y nutricional para incorporar en los planes de desarrollo, como se mencionó ya se concluyó la primera fase en los cinco (5) departamentos, la fase dos (2) que inicia en enero, involucrará a Suchitepéquez, Retalhuleu, Escuintla, Sololá y Petén. El trabajo que se está realizando parte de las reformas al Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en el cual a partir de esas reformas se designa a representantes titulares y suplentes en el nivel regional y departamental como la SESAN a participar en estas instancias de los consejos de desarrollo a nivel regional y a nivel departamental, por lo que se está trabajando en la elaboración de la agenda territorial, en incorporar el tema SAN a nivel de la agenda de CONADUR, se va a trabajar para responder a las inquietudes de la tipología de proyectos, haciendo hincapié en que es importante agregar en esa tipología proyectos de infraestructura productiva que impactan en la seguridad alimentaria y nutricional, proyectos de salud que deben estar orientados a impactar en los temas de nutrición, etcétera, y trabajar en el tema del impacto de las instituciones sectoriales en el territorio, que es fundamental para garantizar el éxito de trabajo a nivel departamental. Presentó el esquema de trabajo a nivel del gobierno departamental el cual se compartirá debido a la dificultad de visibilizar exactamente los diferentes niveles y diferentes actores, sin embargo, de acuerdo a la Ley de Consejos de Desarrollo (sic), todo el trabajo para definir prioridades empieza a nivel de los COCODES y entonces este trabajo que se está haciendo entre SCEP y SESAN parte del trabajo de fortalecimiento de la participación ciudadana y del fortalecimiento de las capacidades de organismos comunitarios para identificar prioridades en seguridad alimentaria nutricional a nivel comunitario. Lo antes expuesto es el resumen de lo que se ha venido trabajando a partir de la firma de la Carta de Entendimiento con los equipos de la Subsecretaria Méndez y del Subsecretario Godoy. Toma la palabra el Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Víctor Hugo Godoy



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Morales, que dijo que uno de los problemas que tiene el sistema de consejos, es la fragmentación de los proyectos, porque por toda la buena intención el constituyente estableció que fuera de lo comunitario donde se priorizaran y diseñaran proyectos, no siempre están casados con la visión de desarrollo municipal ni departamental, entonces la primer tarea fue tratar de encontrarle una salida a esto, el primer desafío fue escoger gobernadores y gobernadoras con la visión del sistema de consejos, y por otro lado, se hicieron reformas al reglamento para fortalecer las capacidades o las calidades que debieran tener los representantes no gubernamentales que forman parte del sistema de consejos, entre el uno (01) y diez (10) de octubre se hicieron doscientos ocho (208) asambleas con ayuda de los entes que convocan y se logró renovar el ochenta y cinco por ciento (85%) de los cien (100) actuales integrantes del sistema de consejos y eso permitió dar una inducción para que aspectos como estos de seguridad alimentaria y nutricional, aspectos relacionados con desarrollo departamental y de los municipios sean tomados en cuenta para estos tipos de proyectos, ha sido noticia que alrededor de doce mil (12000) proyectos son los que estarán en juego el año entrante, por lo que se han estado preparando, afortunadamente aumentaron el presupuesto para atender de mejor forma, porque si no en el año dos mil veinticuatro (2024) se estará llegando en treinta (30) años de sistema de consejos la inversión de cincuenta mil millones de quetzales (Q.50,000,000,000.00), en esos pequeños proyectos que al final hay muchos abandonados, hay muchos que no se hicieron, por lo que es una gran tarea poder conducir en función del desarrollo estos proyectos de acá para adelante. La Presidenta del CONASAN agradeció la participación del Secretario de SCEP, y le expresó que ese es el reto, porque ese es el principal problema, porque no lo ven o se prefiere no ver, porque se piensa que no sirve de nada atender el hambre en algunos lugares y sobre todo frente al visto bueno para esas megaobras. A lo que el Licenciado Víctor Hugo Godoy Morales, le respondió que el desafío es enorme, él no tiene la menor duda de que en Educación (sic) se está haciendo el mayor esfuerzo, que en el MAGA se está haciendo el mayor esfuerzo, pero el racismo por el que atraviesa la sociedad nuestra, es tan grande que es parte de las cosas a las que hay que encontrarle salida, porque hay toda una serie de prácticas, hay toda una serie de culturas que hay que superar para que lleguemos a donde tenemos de llegar, porque es parte del problema. Informó que es la cuarta (4ª.) vez que está en un gabinete, y que éste es el mejor gabinete de todos los tiempos, y sin embargo, los desafíos son enormes y siguen siendo los mismos. Consideró que es a partir de eso, el tesón que se ponga es importante, y quizás la mayor importancia es cómo se enseña a trabajar con transparencia sin corrupción porque se puede. La Presidenta del CONASAN tomó la palabra e indicó que es evidente que se tienen retos, cómo entrarle a esos retos, aunque no se tenga la solución, cómo entrarle a esos retos a pesar del racismo y todo lo demás, ¿Cómo se le entra a esos retos? Respondió el Licenciado Godoy Morales, que ella ya lo mencionó, cómo se ponderan las acciones que tienen incidencia y cuáles no, es decir, medir, en eso está la clave. La Presidenta del CONASAN respondió que está bien, pero en la parte de



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Consejos de Desarrollo esta es una tarea para el gabinete en sus ministerios y para Consejo de Desarrollo según el presupuesto que ha visto en las redes sociales publicado. Eso una tarea que tendrán para hacer, pero es necesario entrarle, a pesar de que así ha sido siempre, pero tienen que ver como se hace para entrarle porque otros gobiernos lo han logrado, uno o dos gobiernos, no lo sabe bien, lograron bajar un poquito esa aguja y por qué no hemos podido hacerlo ¿Cómo podemos hacerlo?. A continuación le cede la palabra al Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación Maynor Estuardo Estrada Rosales, quien manifestó que se está tocando un tema trascendental, porque cincuenta mil millones de quetzales (Q.50,000,000,000.00) en el presupuesto y de ejecución en el dos mil veinticinco (2025), es un reto mayúsculo, no es solamente problema de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República, no es problema solamente de SEGEPLAN, ni de los Consejos de Desarrollo Departamental, ni del CONADUR. Hay dos fuentes de inversión que versan directamente sobre el tema de seguridad alimentaria y nutricional donde hay dispuestos seiscientos millones de quetzales (Q.600,000,000.00), y también en proyectos productivos. Consideró que uno de los aspectos fundamentales que se deben hacer es tratar de orientar a los Consejos Departamentales, hacer infografías que permitan generar qué tipo de proyectos productivos se pueden realizar. Expresó que a su criterio, las inversiones en riego son fundamentales. Expuso que hay otra serie de inversiones que la propia cooperación internacional está dando y que son altamente efectivas, están los programas de AID, que son modelos exitosos que ya están probados, ya son efectivos claramente necesitan inversiones, y las inversiones que se tienen en ese gran súper ministerio que maneja la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, obviamente es una situación importante. Agregó que todos tienen que colaborar, en cómo se puede hacer, que ese presupuesto directo, o indirecto, se pueda realizar con la mayor eficiencia; pero a su criterio, lo más importante es que se utilice a través de innovación y tecnología porque si no, no se va a salir de esta situación. Agregó que muchas veces también se debe inducir al pensamiento a efecto de que cambien muchas series de paradigmas que se dan dentro de esos elementos a nivel territorial, y para terminar, indicó que están abiertos a poder apoyar en ese sentido a la Secretaría de Coordinación de Ejecutiva de la Presidencia. La Presidenta del CONASAN indicó que se pasara al siguiente punto y pidió que todo quedara registrado en el acta ya que está siendo grabada. -----

OCTAVO: Puntos Varios: La Presidenta del CONASAN, le da la palabra a la Secretaria de la SESAN, quien anuncia que, como primer punto, el doce (12) de diciembre a solicitud de la Presidenta del CONASAN, se realizará un Simposio en el cual se presentarán los datos de la evaluación de impacto de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición; como segundo punto se presentarán los resultados de un análisis de brechas de nutrientes que el Programa Mundial de Alimentos ha venido realizando en este año, esto permitirá identificar cuáles son los verdaderos nutrientes que hacen falta en la dieta y que intervenciones se pueden plantear para cerrar esas brechas de nutrientes, también como



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

tercer punto, se van a presentar los avances en el Censo Nacional de Talla que midió cerca de medio millón de niños de seis a nueve (6 a 9) años en todas las escuelas, en todos los centros educativos públicos del país, información que está siendo procesada en el Ministerio de Educación, por lo que se presentarán unos avances de este esfuerzo titánico para poder completar a todos los niños de primer grado, las invitaciones se harán llegar oportunamente y solicita que tomen nota de la fecha para que la puedan apartar en sus agendas. -----

ACUERDOS. La Presidenta del CONASAN procede a dar lectura a los Acuerdos derivados de la reunión siendo los siguientes: 1. La Presidenta del CONASAN solicitó que se haga un análisis para el año dos mil veinticinco (2025) para que se puedan realizar los ajustes que se necesitan, porque talvez hay actividades que se vinculan pero que no necesariamente inciden; solicitó que esto fuera considerado en el acta y agregó que lo anterior era con el objeto de evaluar de qué manera se impacta y que en un futuro próximo se pueda declarar que se está logrando; 2. La SCEP y SESAN incorporando a SEGEPLAN, es importante que promuevan estos planes departamentales que incluyan esa línea de la mesa ocho (8) de seguridad alimentaria y nutricional, 3. Con relación al agua y saneamiento con los COCODES el plan interinstitucional debe incorporar todas esas lecciones aprendidas y oportunidades de mejora antes de extender la implementación a otros municipios, 4. Respecto a RENAP es importante que SESAN entre en el diálogo de la inscripción de aquellos niñas y niños que aún no han sido registrados y que por ese motivo no pueden recibir el Bono Nutrición, 5. Dar seguimiento a la lista de posibles proyectos productivos que pueden ser otra posibilidad para enfrentar este tema de desnutrición, y 6. Agilizar los acuerdos y convenios para que puedan ser utilizados, de conformidad con la actualización realizada por el MSPAS. -----

NOVENO: Suscripción del Acta y Cierre. Toma la palabra la Secretaria del CONASAN, quien indica que el Acta se estará haciendo llegar a cada miembro del Consejo que participó en la presente reunión para que puedan firmar. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las diez horas con un minuto, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en veintidós hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del cero mil trescientos ochenta y cinco al cero mil cuatrocientos seis, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----

Karin Larissa Herrera Aguilar
Presidenta de la República de Guatemala en Funciones
y Presidenta del CONASAN

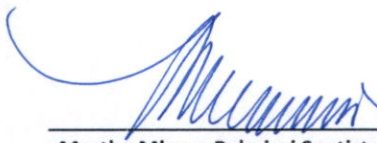


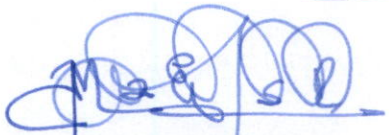
01406



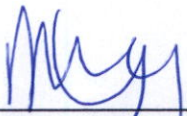
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-
Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

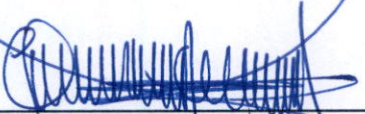

Martha Mireya Palmieri Santisteban
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la
Presidencia de la República y Secretaria del CONASAN

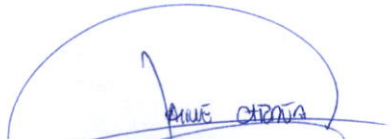

Maynor Estuardo Estrada Rosales
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

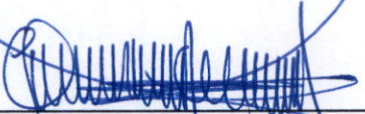

Elizabeth Ugalde Miranda
Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y
Mediana Empresa
Ministerio de Economía

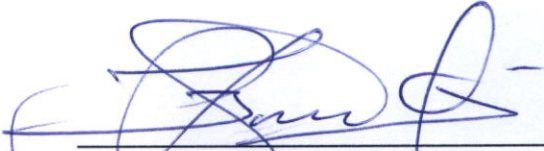

José Donato Cáney Huz
Viceministro de Atención Primaria en Salud
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

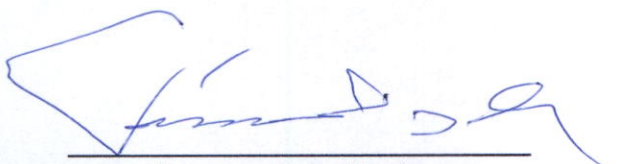

Anabella María Giracca Méndez
Ministra de Educación


Paola Alejandra Constantino
Ministra de Comunicaciones Infraestructura y
Vivienda


Jaime Luis Carrera Campo
Viceministro del Agua
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales


María Victoria Claudia Nineth Peneleu
Viceministra de Previsión Social y Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social


Walter Orlando Figueroa Chávez
Viceministro de Administración Financiera
Ministerio de Finanzas Públicas


Víctor Hugo Godoy Morales
Secretario de Coordinación Ejecutiva de la
Presidencia


Zulma Melizza Calderón Ordóñez
Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del
Presidente


Belia Natalia Meneses Pinto
Representante del Sector Empresarial


Santiago Guadalupe Girón de León
Representante del Sector Empresarial

Razón: Se hace constar que en el Acta número 10-2024, de fecha 02 de diciembre de 2024, se consignó erróneamente el segundo apellido del Viceministro del Agua del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, siendo el correcto **Campos**.

Razón: Se hace constar que en la presente reunión del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, la cual consta en el Acta número 10-2024, de fecha 02 de diciembre de 2024, participó la señora Ministra de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Paola Alejandra Constantino, no obstante, no se pudo obtener su firma.